

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - SANTO DOMINGO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Descripción	Se inscribe la escritura pública de hipoteca constituida sobre inmuebles que no dejan de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que se adquiere con el acreedor.
¿A quién está dirigido?	<p>A toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que necesite solicitar trámites relacionados con la inscripción del contrato de hipoteca de los inmuebles ubicados en el cantón Santo Domingo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción de Compraventa Hipoteca
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <h2>Requisitos Obligatorios:</h2> <ol style="list-style-type: none">1. Dos Copias Certificadas de la Escritura Pública de Hipoteca.2. Certificado de Gravamen del bien inmueble (actualizado).3. Comprobante de pago del impuesto predial del año en curso.4. Pago del servicio registral (Ver sección "Costos"). <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Certificado de gravámenes tiene una validez de 30 días.

¿Cómo hago el trámite?

SERVICIO PRESENCIAL:

1. Ingresa el trámite con los requisitos establecidos para su revisión (Ver sección requisitos).
2. Retira el trámite y en caso de existir observaciones, se deben subsanar; si no hay correcciones se emite proforma.
3. Ingresa nuevamente el trámite corregido para revisión, y se emite proforma.
4. Cancela el valor correspondiente. (Ver sección costos).
5. En 4 días laborables retirar el trámite en las oficinas.

NOTA:

- El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 60 días posterior a la entrega de los mismos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor se calcula de acuerdo al avalúo del inmueble (Ver sección Regulaciones)

NOTA:

- Los pagos se deben realizar en las ventanillas del Registro de la Propiedad en efectivo o transferencia/depósito a la siguiente cuenta:

1. **Banco Pichincha: Cuenta Corriente del N° 2100157996**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

MATRIZ:

Urb. Colegial Av. Luis A Valencia y Arturo Borja (Diagonal al Colegio PIO XII)

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
- Sábados de 09h00 a 13h00.

SUCURSAL:

Agencia Mercado Municipal (3er piso) Calle Guayaquil y Ambato

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

C.A.C. RURALES:

GAD Parroquial Alluriquín, segundo piso, Kilometro 24 vía Quito.

GAD Parroquial El Esfuerzo, Avenida 15 de Agosto S/N, y Manuel Carrión.

GAD Parroquial Luz de América, Barrios Las Palmas Calle Kléber Paz y Miño, vía Quevedo Km.23.

GAD Parroquial Puerto Limón, Calle Arturo Ruiz Mora y Loja.

GAD Parroquial San Jacinto del Búa, Avenida 16 de Agosto.

GAD Parroquial Santa María del Toachi, calle Padre Max Wolf frente al parque.

GAD Parroquial Valle Hermoso, Avenida Reina de la Paz y Calle Riobamba.

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza M-036-VZC](#). Art. Art.1.
- [ORDENANZA MUNICIPAL N° E-008-WEA](#). Art. Art.1,2,3.
- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art.1 y 25.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: infoepmrp@registrodelapropiedaddsd.gob.ec

Teléfono: 022-751-256 ext 123/116/122 022-751-266 096-940-9610

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	181
2026	04	0	157
2026	03	0	183
2026	02	0	170
2026	01	0	145
2025	12	0	222
2025	11	0	157
2025	10	0	177
2025	09	0	178
2025	08	0	149
2025	07	0	173
2025	06	0	202
2025	05	0	153
2025	04	0	135
2025	03	0	131
2025	02	0	133
2025	01	0	93
2024	12	0	163
2024	11	0	136
2024	10	0	136
2024	09	0	111
2024	08	0	223
2024	07	0	166
2024	06	0	126

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	162
2024	04	0	126
2024	03	0	130
2024	02	0	83
2024	01	0	43
2023	12	0	158
2023	11	0	134
2023	10	0	176
2023	09	0	170
2023	08	0	156
2023	07	0	142
2023	06	0	154
2023	05	0	162
2023	04	0	123
2023	03	0	163
2023	02	0	93
2023	01	0	102
2022	12	0	208
2022	11	0	150
2022	10	0	162
2022	09	0	189
2022	07	0	99
2022	06	0	108
2022	05	0	90

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	93
2022	03	0	76
2022	02	0	78
2022	01	0	72
2021	12	0	19
2021	11	0	85
2021	10	0	85
2021	09	0	94
2021	08	0	111
2021	07	0	95
2021	06	0	87
2021	05	0	84
2021	04	0	68
2021	03	0	84
2021	02	0	68
2021	01	0	37
2020	05	0	6
2020	04	0	0
2020	03	0	10
2020	02	0	31
2020	01	0	34